

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN GENERAL

EPSO/AD/331/16 — Expertos (AD 7) en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los siguientes ámbitos: 1. Análisis de Datos y Servicios de TI. 2. Lugar de Trabajo Digital, Ofimática e Informática Móvil. 3. Planificación de Recursos Empresariales (PRE). 4. Seguridad de las TIC. 5. Infraestructura de TI. 6. Gestión del Programa/de la Cartera de proyectos de TI y Arquitectura Empresarial

(2016/C 447 A/01)

Plazo para la presentación de candidaturas: 10 de enero de 2017 a las 12.00 horas del mediodía, CET

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza una oposición general, basada en cualificaciones y pruebas, con vistas a la constitución de listas de reserva a partir de las cuales las instituciones europeas designarán nuevos funcionarios en la categoría de **administradores** (grupo de funciones AD).

La presente convocatoria de oposición y sus anexos constituyen el marco jurídico vinculante de estos procedimientos de selección.

En el ANEXO III figuran las Normas generales por las que se rigen las oposiciones generales.

Número de candidatos que se pretende seleccionar por ámbito:	
1. Análisis de Datos y Servicios de TI:	30
2. Lugar de Trabajo Digital, Ofimática e Informática Móvil:	25
3. Planificación de Recursos Empresariales (PRE)	14
4. Seguridad de las TIC:	49
5. Infraestructura de TI:	38
6. Gestión del Programa/de la Cartera de proyectos de TI y Arquitectura Empresarial:	24

La presente convocatoria abarca seis ámbitos. **Cada candidato solo podrá presentar su candidatura para uno de ellos.** Deberá escoger la opción que le interese en el momento de la inscripción electrónica y no podrá modificar dicha elección una vez haya validado el formulario de candidatura en línea.

Téngase en cuenta que la mayoría de los puestos que se propondrán, en su caso, a los candidatos seleccionados estarán en Luxemburgo. Los puestos restantes se cubrirán en Bruselas.

FUNCIONES

Los administradores serán designados por las instituciones europeas en el grado AD 7 de acuerdo con las indicaciones por ámbito señaladas anteriormente.

Los candidatos contratados a raíz de la presente oposición desempeñarán, dentro de un equipo, diversos tipos de tareas según el ámbito de su elección. Dichas tareas incluirán:

- asumir la responsabilidad de mantener operativos y actualizados los servicios de TIC,
- elaborar soluciones de TIC para responder a las necesidades de la empresa,
- determinar, proponer y aplicar nuevas estrategias de TIC,
- participar en comités y reuniones en calidad de experto/especialista técnico,
- preparar notas informativas, informes y presentaciones.

Para más información sobre las tareas habituales que deben realizarse en relación con cada ámbito, véase el ANEXO I.

CONDICIONES DE ADMISIÓN

Los candidatos deberán reunir TODAS las condiciones que se indican a continuación en el momento de validar su candidatura:

Condiciones generales:	<ul style="list-style-type: none"> — estar en plena posesión de sus derechos como ciudadanos de un Estado miembro de la UE, — estar en situación regular respecto de las leyes de reclutamiento militar aplicables, — reunir las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de las funciones previstas en la oposición.
Condiciones específicas: Conocimientos lingüísticos	<ul style="list-style-type: none"> — lengua 1: nivel C1, como mínimo, en una de las 24 lenguas oficiales de la UE, — lengua 2: nivel B2, como mínimo, en inglés o francés; la lengua 2 deberá ser distinta de la lengua 1 <p><i>Para más información sobre los niveles de lengua, véase el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas</i></p> <p><i>(https://europass.cedefop.europa.eu/es/resources/european-language-levels-cefr)</i></p> <p>La lengua 2 deberá ser el inglés o el francés; el candidato deberá cumplimentar el formulario de inscripción en la lengua 2 que haya escogido.</p> <p>Habida cuenta de que todos los mecanismos y procedimientos existentes para estos ámbitos específicos están establecidos solo en inglés o en francés, el conocimiento de una de estas dos lenguas es necesario para ser contratado.</p> <p>En efecto, el inglés es la lengua predominantemente utilizada para la comunicación y el desarrollo en el campo de las TI, tanto a escala internacional como en la mayoría de las instituciones de la UE, ya sea por programadores, por analistas, por arquitectos o por otros profesionales del campo, de manera que resulta esencial para los puestos ofrecidos.</p> <p>Por lo que respecta al francés, también es una lengua muy frecuentemente hablada en los servicios de TI del Tribunal de Cuentas al ser una de las lenguas de trabajo de esa institución (en virtud del artículo 1 de la Decisión 22-2004 por la que se establecen las reglas para la traducción de los documentos destinados a las reuniones del Tribunal, de los grupos y de las AC) y del Tribunal de Justicia.</p> <p>Además, los puestos que se ofrecerán a los candidatos seleccionados estarán principalmente ubicados en Luxemburgo, lugar donde la mayor parte de los proveedores de servicios externos de TIC que colaboran con las instituciones son francoparlantes. Los candidatos seleccionados necesitan por lo tanto saber francés para interactuar con esos equipos.</p>

Condiciones específicas: cualificaciones y experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> — Un nivel de formación correspondiente a un mínimo de 4 años de estudios universitarios completos en tecnologías de la información y la comunicación, acreditado por un título, seguido de un mínimo de 6 años de experiencia profesional en el ámbito de las TIC, de los cuales, un mínimo de 3 años en el ámbito elegido. <p style="text-align: center;">o</p> <ul style="list-style-type: none"> — Un nivel de formación correspondiente a un mínimo de 3 años de estudios universitarios completos en tecnologías de la información y la comunicación, acreditado por un título, seguido de un mínimo de 7 años de experiencia profesional en el ámbito de las TIC, de los cuales, un mínimo de 4 años en el ámbito elegido. <p style="text-align: center;">o</p> <ul style="list-style-type: none"> — Un nivel de formación correspondiente a un mínimo de 4 años de estudios universitarios completos, acreditado por un título, seguido de un mínimo de 10 años de experiencia profesional en el ámbito de las TIC, de los cuales, un mínimo de 3 años en el ámbito elegido. <p style="text-align: center;">o</p> <ul style="list-style-type: none"> — Un nivel de formación correspondiente a un mínimo de 3 años de estudios universitarios completos, acreditado por un título, seguido de un mínimo de 11 años de experiencia profesional en el ámbito de las TIC, de los cuales, un mínimo de 4 años en el ámbito elegido. <p>En el ANEXO IV pueden consultarse ejemplos de cualificaciones mínimas.</p>
--	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1) Test de opciones múltiples por ordenador

Si el número de candidatos para cada ámbito **supera un determinado umbral**, fijado por la EPSO en su condición de autoridad facultada para proceder a los nombramientos, todos los candidatos que hayan validado su formulario de candidatura dentro del plazo fijado serán convocados a participar en una serie de test de opciones múltiples por ordenador en uno de los centros acreditados de la EPSO.

Si el número de candidatos para cada ámbito **está por debajo del umbral** fijado, esos test se llevarán a cabo en el centro de evaluación (punto 3).

Los test de opciones múltiples por ordenador se organizarán del modo siguiente:

Pruebas	Lengua	Preguntas	Duración	Puntuación mínima requerida
Razonamiento verbal	Lengua 1	20 preguntas	35 minutos	10/20
Razonamiento numérico	Lengua 1	10 preguntas	20 minutos	Razonamiento numérico + razonamiento abstracto combinados: 10/20
Razonamiento abstracto	Lengua 1	10 preguntas	10 minutos	

Estos test son eliminatorios y no se contabilizarán con las demás pruebas que se realicen en el centro de evaluación.

2) Selección basada en cualificaciones

En primer lugar, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad se comprobará a la luz de los datos facilitados en el formulario de candidatura en línea. Pueden darse dos situaciones:

- En caso de que **se hayan organizado previamente** los test de opciones múltiples por ordenador, la admisibilidad de los expedientes de los candidatos se comprobará, en orden decreciente según las puntuaciones obtenidas, hasta que el número de candidatos admisibles alcance un determinado umbral fijado para cada ámbito por la EPSO en su condición de autoridad facultada para proceder a los nombramientos. No se examinarán los demás expedientes.
- En caso de que **no se hayan organizado previamente** los test de opciones múltiples por ordenador, se comprobará la admisibilidad de los expedientes de todos los candidatos.

En segundo lugar, y **únicamente para los candidatos considerados admisibles conforme al proceso antes descrito**, se procederá a la selección basada en cualificaciones, teniendo en cuenta la información facilitada por los candidatos en la pestaña «Evaluador de talentos» (Talentfilter/Evaluateur de talent/Talent screener) del formulario de candidatura en línea. Para cada ámbito, el tribunal asignará a cada **criterio de selección** una ponderación que refleje su importancia relativa (de 1 a 3) y atribuirá entre 0 y 4 puntos a cada una de las respuestas del candidato.

A continuación, el tribunal multiplicará los puntos por la ponderación correspondiente a cada criterio y los sumará para seleccionar a aquellos candidatos cuyo perfil responda mejor a las funciones que deban desempeñarse.

Véase el ANEXO II para consultar la lista de criterios para cada ámbito.

3) Centro de evaluación

Se convocará a participar en esta fase a un número de candidatos **como máximo 3 veces superior** al número que se pretende seleccionar para cada ámbito. Los candidatos que hayan obtenido una de las **puntuaciones totales más elevadas** en la selección basada en cualificaciones serán convocados a pasar uno o dos días en el centro de evaluación, muy probablemente en **Bruselas**, a fin de realizar distintas pruebas en su **lengua 2**.

En el caso de que **no se hayan organizado previamente** los test de opciones múltiples por ordenador descritos en la sección 1, los candidatos los realizarán en el centro de evaluación.

En este centro se examinarán las ocho competencias generales y las competencias específicas requeridas para esta oposición mediante **4 pruebas** (entrevistas basadas en las competencias generales y específicas, ejercicio en grupo y estudio de un caso), como se indica en los cuadros siguientes:

<i>Competencia</i>	<i>Pruebas</i>	
1. Análisis y resolución de problemas	Ejercicio en grupo	Estudio de un caso
2. Comunicación	Estudio de un caso	Entrevista basada en las competencias generales
3. Calidad y resultados	Estudio de un caso	Entrevista basada en las competencias generales
4. Aprendizaje y desarrollo	Ejercicio en grupo	Entrevista basada en las competencias generales
5. Determinación de prioridades y organización	Ejercicio en grupo	Estudio de un caso
6. Resiliencia	Ejercicio en grupo	Entrevista basada en las competencias generales
7. Trabajo en equipo	Ejercicio en grupo	Entrevista basada en las competencias generales
8. Liderazgo	Ejercicio en grupo	Entrevista basada en las competencias generales
Puntuaciones mínimas requeridas	3/10 para cada competencia y 40/80 en total	

<i>Competencia</i>	<i>Prueba</i>
Competencias específicas	Entrevista basada en las competencias específicas
Puntuaciones mínimas requeridas	50/100

4) *Lista de reserva*

Tras comprobar los documentos justificantes de los candidatos, el tribunal elaborará una **lista de reserva** para cada ámbito con los nombres de los candidatos admisibles que hayan obtenido las puntuaciones más elevadas una vez concluidas las pruebas del centro de evaluación, hasta alcanzar el número deseado de candidatos seleccionados. Los nombres de dichos candidatos se incluirán en la lista por orden alfabético.

PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las candidaturas deberán presentarse en línea en el sitio de la EPSO: <http://jobs.eu-careers.eu> a más tardar el:

10 de enero de 2017 a las 12.00 horas del mediodía, CET.

ANEXO I

FUNCIONES

Las principales funciones que habrán de desempeñar los candidatos que hayan superado esta oposición y sean contratados pueden variar de una institución a otra. Sin embargo, en términos generales, comprenderán:

- la gestión de proyectos: análisis, propuesta, concepción, estimación de costes, determinación y adquisición de los recursos necesarios, actividades de programación, seguimiento de la ejecución, gestión de los cambios y presentación de informes.
- la participación/coordinación/dirección del equipo o equipos encargados de las actividades relacionadas con los proyectos.

Dependiendo del ámbito elegido, las funciones **específicas** de los candidatos seleccionados podrán incluir, entre otras, las siguientes:

Ámbito 1: Análisis de Datos y Servicios de TI

Los expertos en análisis de datos y servicios de TI desarrollarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

Por lo que se refiere al análisis de datos, asunción de responsabilidades y participación en las siguientes tareas:

- Conceptualización, análisis y supervisión técnica y administrativa en el sector del análisis de datos, la estimación y validación de datos, el tratamiento y la validación de datos, la calidad de los datos y el control de su divulgación.
- Gestión de conjuntos de macrodatos, información no estructurada y bases de datos de referencia.
- Integración y enlaces de datos, definición de algoritmos estadísticos de aprendizaje automático.
- Definición del proceso estadístico con vistas a la estimación de datos, las imputaciones y la verificación de los resultados.
- Determinación del tamaño de la muestra y estratificación.
- Tratamiento de metadatos, detección de datos anómalos y análisis y econometría de series temporales.
- Elaboración de estrategias, normas y directrices para la divulgación y validación de datos estadísticos.
- Análisis y evaluación de la fiabilidad y la solidez de los datos.
- Desarrollo y aplicación de métodos, herramientas y procedimientos para el tratamiento y la interpretación de datos, en su caso mediante el recurso a técnicas cuantitativas avanzadas de evaluación y valoración.

Por lo que se refiere a la gestión de los servicios de tecnologías de la información (GSTI), asunción de responsabilidades y participación en las siguientes tareas:

- Concepción, definición, personalización, ejecución y gestión de procesos y productos en el ámbito de la GSTI.
- Gestión de la calidad, gestión del riesgo, medición del rendimiento y mejora permanente del servicio en los procesos de GSTI.
- Gestión de la estrategia de los servicios de TI.
- Proyectos específicos en el ámbito de la GSTI.
- Procedimientos de contratación pública en el ámbito de competencia.
- Definición y/o aplicación de políticas y estrategias en el ámbito de las TI, así como realización de estudios y evaluaciones en el ámbito de competencia.

Ámbito 2: Lugar de Trabajo Digital, Ofimática e Informática Móvil

Los expertos en lugar de trabajo digital, ofimática e informática móvil desempeñarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

- Definición, concepción, aplicación, explotación, desarrollo y apoyo de soluciones/servicios en sectores tales como la ofimática [incluidos los productos relacionados con los programas informáticos de código abierto (OSS)], el lugar de trabajo digital y la informática móvil.
- Aplicación de las políticas de seguridad para estos servicios y formulación de propuestas para propiciar su evolución a fin de permitir una adaptación oportuna a unas necesidades empresariales cambiantes.
- Vigilancia tecnológica en los ámbitos conexos.
- Evaluación técnica de nuevas soluciones.
- Coordinación de las actividades de arquitectura, despliegue e integración, y gestión de nuevas infraestructuras y soluciones.

Ámbito 3: Planificación de Recursos Empresariales (PRE)

Los expertos en planificación de recursos empresariales desempeñarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

- Gestión de los proyectos de implementación de la PRE a gran escala para dar respuesta a las necesidades detectadas a nivel empresarial y/o aplicación de la estrategia de mantenimiento y evolución del sistema de PRE.
- Gestión de grupos de trabajo transfuncionales.
- Facilitación de la integración de los procesos de negocio basados en la PRE en todos los ámbitos funcionales.
- Control de los costes, los plazos y los recursos utilizados, y adopción de medidas en caso de que se aparten de los márgenes autorizados.
- Gestión del procedimiento de control de los cambios, facilitando el acuerdo de los patrocinadores a las modificaciones introducidas en el proyecto.

Ámbito 4: Seguridad de las TIC

Los expertos en seguridad de las TIC desempeñarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

- Formulación de políticas y normas en el sector de la seguridad de las TI.
- Prestación de Servicios CERT: conceptualización, análisis y supervisión técnica y administrativa en el ámbito de la seguridad, el apoyo y la infraestructura de las TIC.
- Revisión de los marcos de seguridad de las TI y contribución a la mejora de los procesos de seguridad de las TI.
- Concepción, análisis, formulación jurídica y técnica y aplicación de controles de seguridad adaptados al nivel de riesgo evaluado.
- Identificación, evaluación e integración de los productos de seguridad, incluido el desarrollo o la mejora de herramientas de seguridad específicas.
- Apoyo a los equipos de proyecto en las actividades de evaluación periódica de la seguridad, auditoría de seguridad informática, verificación de la seguridad, gestión de las vulnerabilidades, seguimiento de las incidencias de seguridad y respuesta a incidentes.
- Realización de auditorías en materia de seguridad y de investigaciones sobre incidentes.
- Propuesta de medidas de sensibilización en materia de ciberseguridad.
- Realización de operaciones de ciberseguridad: seguimiento y detección, respuesta a incidentes, garantía de la seguridad, ingeniería de las operaciones de seguridad.

Nota: Los expertos en seguridad de las TIC deben estar dispuestos a someterse a un procedimiento de habilitación de seguridad, ya que este puesto exige disponer de una habilitación de seguridad de nivel SECRET-EU. La solicitud de la habilitación para acceder a la información clasificada formará parte del procedimiento de contratación.

Ámbito 5: Infraestructura de TI

Los expertos en infraestructura de TI desempeñarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

- Concepción, aplicación y explotación de soluciones/servicios en sectores relacionados con la infraestructura TIC de la empresa y con los centros de datos de la empresa. En particular, integración y gestión de los componentes físicos y virtuales (sistemas operativos, servidores, sistemas de almacenamiento, bases de datos, servidores de aplicaciones, elementos de red, etc.), los servicios (acceso a distancia, acceso a internet, comunicación de voz y de datos, servicios móviles, seguridad, etc.) y las tecnologías y los servicios de computación en nube públicos y privados.
- Gestión y coordinación de las actividades operativas a través de la gestión de contratos de servicios dentro de ámbitos tecnológicos normalmente presentes en las infraestructuras TIC de la empresa y los centros de datos de la empresa.
- Desarrollo y gestión de catálogos de servicios comerciales y técnicos.
- Aplicación de políticas de seguridad de la información a nivel de la empresa y de marcos de continuidad operativa para los servicios de infraestructura de TI.

Ámbito 6: Gestión del Programa/de la Cartera de proyectos de TI y Arquitectura Empresarial

Los expertos en gestión del programa/de la cartera de proyectos de TI y en arquitectura empresarial desarrollarán su actividad principalmente en los siguientes ámbitos:

- Coordinación y/o gestión de iniciativas horizontales de TI que revistan importancia estratégica.
- Creación y gestión de la cartera de aplicaciones y/o verificación de que el programa/la cartera alcanza sus objetivos y de que los proyectos que lo constituyen aportan las ventajas necesarias.
- Supervisión del alcance, la planificación, el presupuesto y los riesgos del programa/la cartera y de los proyectos que lo componen.
- Elaboración y validación de los productos de arquitectura empresarial, incluidas las arquitecturas (estratégicas) empresariales, así como las arquitecturas técnicas específicas de un ámbito concreto, hojas de ruta, procesos de negocio, arquitecturas orientadas al servicio.
- Como parte de la estrategia de TI, contribución al desarrollo de una visión en términos de TI, teniendo en cuenta las oportunidades tecnológicas.

Fin del ANEXO I — Pulse aquí para volver al texto principal

ANEXO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El tribunal considerará los siguientes criterios para la selección basada en cualificaciones:

Ámbito 1: Análisis de Datos y Servicios de TI

1. Experiencia profesional en la gestión de proyectos o en la gestión de actividades y servicios en el ámbito de las tecnologías de la información o del tratamiento de datos.
2. Experiencia profesional en la gestión de servicios de datos o en la gestión de servicios de TI.
3. Experiencia profesional en principios y prácticas de gestión de servicios de TI mediante la aplicación de un marco normalizado.
4. Certificación en ITIL o certificación en COBIT.
5. Experiencia profesional en marcos de gobernanza de datos o de TI.
6. Certificación en una metodología de gestión de proyectos, por ejemplo, PRINCE2 o PMI.
7. Experiencia profesional en la gestión de proyectos o en la gestión de actividades y servicios en el sector del análisis de datos, como, por ejemplo, identificación y tratamiento de datos anómalos, datos de panel, estimadores basados en modelos, series temporales y encuestas.
8. Experiencia profesional en un campo relacionado con la gestión de datos como, por ejemplo, extracción y análisis de páginas web, aprendizaje estadístico, aprendizaje automático, estimaciones basadas en algoritmos, estadísticas geoespaciales, datos escaneados y sensores de datos.
9. Experiencia profesional en la utilización de herramientas para el análisis de datos.
10. Experiencia profesional en la gestión de conjuntos de macrodatos, información no estructurada y bases de datos de referencia.
11. Experiencia profesional en el tratamiento de metadatos, la identificación de datos anómalos y el análisis y la econometría de series temporales.
12. Experiencia profesional en directrices, normas y estrategias de validación y divulgación de datos estadísticos.
13. Experiencia profesional en el desarrollo y la aplicación de métodos, herramientas y procedimientos para el tratamiento y la interpretación de datos, en su caso mediante el recurso a técnicas cuantitativas avanzadas de evaluación y valoración.

Ámbito 2: Lugar de Trabajo Digital, Ofimática e Informática Móvil

1. Experiencia profesional en la definición y concepción de soluciones/servicios en diversos proyectos de aplicación a escala empresarial relacionados con el lugar de trabajo digital, la ofimática y la informática móvil.
2. Experiencia profesional en la aplicación, explotación, desarrollo y apoyo de soluciones/servicios en diversos proyectos de aplicación a escala empresarial relacionados con el lugar de trabajo digital, la ofimática y la informática móvil.
3. Experiencia profesional en la aplicación de estrategias de seguridad en diversos proyectos de aplicación a escala empresarial relacionados con el lugar de trabajo digital, la ofimática y la informática móvil.
4. Experiencia profesional en la coordinación de actividades de arquitectura, despliegue e integración y en la gestión de nuevas infraestructuras y soluciones.
5. Experiencia profesional en relación con el lugar de trabajo digital común, la ofimática y el desarrollo, la concepción y las arquitecturas de informática móvil.

6. Experiencia profesional en la planificación de recursos, incluido el análisis de requisitos, la estimación y la asignación de recursos.
7. Certificación en una metodología de gestión de proyectos, por ejemplo, PRINCE2 o PMI.
8. Experiencia profesional en productos de programas informáticos de código abierto (OSS).

Ámbito 3: Planificación de Recursos Empresariales (PRE)

1. Experiencia profesional en proyectos diversos de aplicación de la PRE a escala empresarial.
2. Experiencia profesional en el diseño funcional y el análisis de los procesos de negocio en relación con las arquitecturas de PRE.
3. Experiencia profesional en las técnicas y metodología de aplicación de la PRE.
4. Experiencia profesional en el ciclo completo de aplicación de la PRE, la oferta de funcionalidad y la respuesta a las necesidades de la empresa.
5. Cualificación en uno o varios módulos de conjuntos de aplicaciones relacionados con la PRE.
6. Experiencia profesional en la planificación de recursos, como por ejemplo el análisis de necesidades, la estimación de los recursos y su asignación.
7. Certificación en una metodología de gestión de proyectos, por ejemplo, PRINCE2 o PMI.
8. Experiencia profesional en la gestión de los procedimientos de control de los cambios.

Ámbito 4: Seguridad de las TIC

1. Experiencia profesional en la concepción, análisis, formulación técnica y jurídica y aplicación de controles de seguridad adaptados al nivel de riesgo evaluado (incluidos los controles de calidad, por ejemplo, la norma ISO 27000 y el análisis y la gestión de riesgos).
2. Experiencia profesional en la identificación, evaluación e integración de productos para la seguridad, incluido el desarrollo, la gestión de vulnerabilidades en materia de seguridad, la evaluación de vulnerabilidades, las pruebas de intrusión o la mejora de las herramientas específicas de seguridad (entre las que cabe citar la aplicación de soluciones de código abierto en el ámbito de la seguridad informática).
3. Experiencia profesional en evaluación periódica de la seguridad, auditoría de la seguridad informática, verificación de la seguridad, gestión de vulnerabilidades, seguimiento de las incidencias de seguridad y respuesta a incidentes (por ejemplo, despliegue de operaciones de seguridad, administración de seguridad de los sistemas, realización de pruebas de intrusión, certificación y acreditación de los sistemas de información, auditoría de la seguridad de la información, cumplimiento de las normas en materia de protección de datos, ingeniería de seguridad).
4. Experiencia profesional en auditorías de seguridad e investigaciones de incidentes de seguridad (por ejemplo, análisis forenses, análisis de programas maliciosos, análisis de registros de actividades).
5. Experiencia profesional en medidas de sensibilización en materia de ciberseguridad.
6. Experiencia profesional en seguimiento y detección, respuesta a incidentes, garantía de la seguridad, ingeniería de las operaciones de seguridad (por ejemplo, aplicación de medidas de defensa y elaboración de inteligencia para la prevención de amenazas).
7. Certificación en una metodología de gestión de proyectos (por PRINCE 2 o PMI) y/o en una metodología de gestión de servicios (por ejemplo, ITIL).
8. Certificaciones de seguridad en el ámbito de la gestión de riesgos, la gestión de la seguridad o la respuesta a incidentes de seguridad (por ejemplo, CISSP, SANC/GIAC, CEH o CISA).
9. Experiencia profesional en gestión de proyectos de TI y/o en gestión de servicios de TI.

Ámbito 5: Infraestructura de TI

1. Titulación y/o experiencia profesional en la gestión de servicios (certificación ITIL).
2. Experiencia profesional en la aplicación y explotación de uno o varios de los sectores relacionados con los servicios de centros de datos (servicios de plataforma de cómputo, servicios de salvaguardia y de almacenamiento, servicios de infraestructura de aplicaciones, redes y servicios de seguridad).
3. Experiencia profesional en la gestión de contratos de servicios en uno o varios de los sectores relacionados con los servicios de centros de datos (servicios de plataforma de cómputo, servicios de salvaguardia y de almacenamiento, servicios de infraestructura de aplicaciones, redes y servicios de seguridad) prestados total o parcialmente por proveedores de servicios en régimen de subcontratación.
4. Experiencia profesional en tecnologías conexas a uno o varios de los siguientes ámbitos:
 - a) Gestión de plataformas de cómputo (sistemas operativos, virtualización y servidores físicos).
 - b) Gestión del almacenamiento y/o de gestión de los servicios de salvaguardia.
 - c) Gestión de la infraestructura de aplicaciones/de programas intermedios (sistemas de gestión de base de datos y/o contenidos y servidor de aplicaciones).
 - d) Gestión de los activos y las instalaciones de los centros de datos físicos.
 - e) Gestión de las redes y de las tecnologías de servicios de seguridad.
5. Experiencia profesional en la gestión de proyectos y/o actividades y servicios en el ámbito de las tecnologías de la información.
6. Certificación en una metodología de gestión de proyectos, por ejemplo, PRINCE2 o PMI.
7. Experiencia profesional en lo relativo a los marcos para la seguridad de la información y en su aplicación a los servicios destinados a la red y a la seguridad.
8. Experiencia profesional en la concepción y aplicación de uno o varios de los sectores de los servicios de centros de datos (servicios de plataforma de cómputo, servicios de almacenamiento y de salvaguardia, servicios de infraestructura de aplicaciones, redes y servicios de seguridad).

Ámbito 6: Gestión del Programa/de la Cartera de proyectos de TI y Arquitectura Empresarial

1. Experiencia profesional en la gestión de proyectos y/o en la gestión de actividades y servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y/o en arquitectura empresarial.
2. Experiencia profesional en la gestión de programas y/o carteras.
3. Experiencia profesional en la planificación de recursos, como por ejemplo el análisis de necesidades, la estimación de los recursos y su asignación.
4. Certificación en una metodología de gestión de proyectos (por ejemplo, PRINCE2 o PMI).
5. Experiencia profesional en marcos, principios y prácticas de arquitectura empresarial, y/o certificación en principios y prácticas de arquitectura empresarial (por ejemplo, TOGAF).
6. Experiencia profesional en estrategia de TI y/o en marcos de gobernanza de TI (por ejemplo, COBIT).
7. Experiencia profesional en la modelización de la arquitectura empresarial.
8. Experiencia profesional en la aplicación de un sistema informático de gran envergadura.

Fin del ANEXO II — Pulse aquí para volver al texto principal
